65 DI et



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional No. 404-2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica.

VISTO: El Informe N° 173-2011/GOB.REG.HVCA/ORDNSCyDC con Proveído N° 288533-2011/GOB.REG.HVCA-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 261-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 23 de mayo del 2011, se conformó el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, correspondiente al año 2011;

Que, la Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Fendo, con la colaboración de la ciudadaná, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos;

Que, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, ha elaborado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2011, como instrumento de gestión que tiene por objetivo fortalecer el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana a través de la participación ciudadana e intersectorial en la ejecución de las políticas preventivas en los diferentes niveles del Gobierno Regional; por lo que deviene pertinente su aprobación;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de asesoría Jurídica y la Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos . Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º,- APROBAR, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2011, documento de gestión que en calidad de anexo y en veintinueve (29) folios forma parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

COCHERNO HEGIONAL HUANCAVELICA

Moiste A. Diez Aha: PRESIDENTE REGIONAL